

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****97 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 6****EDICTO
CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL**

Don Lauro Arellano Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Las Palmas de Gran Canaria I.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 790 de 2018, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de doña Paula María Méndez Expósito, contra LPGC Factory Laboratorios, S. L. U., Fondo de Garantía Salarial e I Canarias Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., se ha acordado citar mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 18 de septiembre de 2019, a las 10:15 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a LPGC Factory Laboratorios, S. L. U., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de julio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/28.717/19)

